

D.P. 11.330 R.E.L. 01110218

Expediente nº: 43-SG/C/03/2018

Certificado de Secretaría

Procedimiento: Adjudicación del Aprovechamiento Forestal de Corcho del monte de Los Arenales por Concurso.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «A»

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 4 de mayo de 2018 a las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del aprovechamiento forestal de Corcho por concurso, del monte "Los Arenales" formada por:

- —D. Francisco José Gómez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, que actuará como Presidente de la Mesa.
- —Dª Cayetana Marmolejo García, Secretaria de la Corporación, que actuará como Vocal.
- —Dª María Montserrat Sánchez Naranjo, Interventora Accidental del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera que actuará como Vocal.
 - —D. Diego Jiménez Jiménez, Funcionario Municipal, que actuará como Vocal.
 - -D. Juan Luis Callejo de la Vega, Arquitecto Municipal, que actuará como Vocal.
 - —D. Salvador Moya Herrera, Funcionario Municipal que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de ofertas recibidas en forma y plazo, sin que se haya presentado ninguna fuera de plazo, y el nombre de los licitadores, los cuales han sido:

Amorim Florestal España, S.L., con número de entrada 1745 Olga Gómez Sosa, con número de entrada 1782 Agrícolas Benítez, S.L., con número de entrada 1784 Extracor Ava, S.L., con número de entrada 1785 Arenillas 2006, S.L, con número de entrada 1790 Francisco M. Trinidad Pérez, con nº de entrada 1838

Fortriun S.L., con número de entrada 1839

LICITADOR

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, resultando lo siguiente:

LICITADOR	D.N.I compulsado	ESCRITURAS CONSTITUCIÓN	PODER	DECLARACIÓN RESPONSABLE	Solvencia económica	Solvencia Técnica	Correo a efectos de notificacione
Amorim Florestal España, S.L.	El D.N.I no viene compulsado	No la presenta	Si acredita	Sí la presenta	La omite	La omite	Sí lo indica
Olga Gómez Sosa	No presenta D.N.I	Presenta modelo 130 liquidación IRPF	Actúa como autónoma	Si la presenta	La omite	Presenta relación de trabajos acompañados de facturas sin acreditación de su recepción	Sí lo indica
Agrícolas Benítez, S.L.	Presenta fotocopia D.N.I compulsada		Administrador Único		Queda acreditada Presenta póliza de seguro, balance de situación, modelo 200 Impuesto Sociedades	Queda acreditada Presenta relación de trabajos en fincas y declaración. Adjudicatario la licitación del descorche de la finca Los Arenales los años 2002 y 2012	Sí lo indica
Extracor Ava, S.L.	compulsar	Presenta escritura de elevación a público de acuerdos sociales No presenta escritura de constitución	Sí acredita	•	Lo acredita Presenta certificado bancario	Presenta declaración de medios sin firmar y sin acreditar documentalmente	Sí lo indica

Arenillas 2006, S.L,	Presenta fotocopia compulsada por notario	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Queda acreditada Presenta póliza de seguro, y copia cuentas anuales y declaración firmada cifra negocios tres últimos ejercicios	Presenta certificado contrato especialidad técnica y Vigilancia y Salud No queda acreditada	Sí lo indica
Francisco M. Trinidad Pérez	Sí lo presenta	Sí la presenta	Si lo presenta	Si la presenta	Presenta certificado del Banco de Santander	La omite	Sí lo indica
Fortriun S.L.	Presenta fotocopia de D.N.I sin compulsar	Sí la presenta	Acredita	Sí la presenta	Queda acreditada presenta certificado del Banco Santander, declaración firmada sobre cifra de negocios y copia modelo 200 declaración de Sociedades	Presenta declaración de trabajos realizados pero sin acreditación documental.	Sí lo indica

La empresa Arenillas 2006, S.L. Además presenta certificados de estar al corriente con la Seguridad Social, Hacienda Estatal y Junta de Andalucía, no requeridos en esta fase del procedimiento.

La empresa Fortriun, S.L presenta certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y Hacienda Estatal, no requeridos en esta fase del procedimiento. Además presenta declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad, documento no requerido en el procedimiento.

En vista de lo anterior y de que por algunas de las empresas se ha omitido la presentación de documentación en el sobre A) o ha sido presentada con deficiencias, siendo causas subsanables, por la Mesa de contratación se acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar admitida la documentación presentada en el sobre A) por:

1. AGRÍCOLAS BENITEZ, S.L

Segundo.- Notificar requerimiento de subsanación de documentación, a las empresas que se relacionan seguidamente, para que en el plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de acuse de recibo de la notificación presenten en el Ayuntamiento la documentación omitida o presentada con deficiencias en el sobre A):

Amorim Florestal España, S.L.

- Habrá de aportar Escritura de constitución de la Sociedad.
- Habrá de aportar D.N.I compulsado de D. Arlindo Godinho dos Reis.
- Habrá de aportar documento que acredite la solvencia técnica conforme a la cláusula Octava 3.2 del pliego de Cláusulas Administrativas.
- Habrá de aportar documento acreditativo de la solvencia económica conforme a la cláusula Octava 3.1 del pliego de Cláusulas Administrativas.

Olga Gómez Sosa

- Habrá de aportar D.N.I compulsado de D^a Olga Gómez Sosa.
- Habrá de aportar documento acreditativo de la solvencia económica conforme a la cláusula Octava 3.1 del pliego de Cláusulas Administrativas.
- Documento de alta en el I.A.E modelo 036 o certificado de alta en Hacienda donde quede acreditado el epígrafe de actividad.
- Las facturas que ha presentado para acreditar la solvencia técnica han de venir con sello o firma de recepción del acreedor de la misma.

Extracor Ava, S.L.

- Habrá de aportar D.N.I compulsado de Antonio Rodríguez de San Bernabé.
- Escritura de Constitución de la sociedad.
- La solvencia profesional que ha presentado debe venir firmada y acreditar la disponibilidad de los medios que declara mediante seguros, facturas de compra u otros medios.

Arenillas 2006, S.L.

- Habrá de aportar documento que acredite la solvencia técnica conforme a la cláusula Octava 3.2 del pliego de Cláusulas Administrativas.

Francisco M. Trinidad Pérez

Habrá de aportar documento que acredite la solvencia técnica conforme a la cláusula Octava 3.2 del pliego de Cláusulas
 Administrativas.

Fortriun S.L.

-Habrá de aportar D.N.I compulsado de D. Antonio Menguiano Ruiz.

-Sobre la relación de trabajos declarados para acreditar la solvencia técnica, habrá de presentar de, al menos 1 o varias de las empresas que relaciona, **certificado acreditativo** (en caso de que hayan sido realizados en una administración pública), o bien en caso de que hayan sido realizados para empresas o sujetos privados, **certificado o declaración** expedido por éstas/os. Dicho certificado o declaración debe venir firmada y sellada en documento original por la/s empresa/s receptoras de los trabajos.

Segundo.- De no presentar la documentación referida en el plazo y forma indicados quedarían excluidos del procedimiento de licitación.

En el expediente quedan todas las ofertas presentadas, tanto los sobres A) de las empresas admitidas como los de las rechazadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario del acto, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

D. Francisco José Gómez Pérez,

Presidente

D. Diego Jiménez Jiménez,

Vocal

Da Cayetana Marmolejo García,

Vocal

Da María Montserrat Sánchez Naranjo,

Vocal

D. Juan Luis Callejo de la Vega,

Vocal

D. Salvador Moya Herrera

Secretario del acto